



CONCURSO DE INTERVENCIÓN DEL JARDÍN Y HUERTO TERAPÉUTICO PARA INSTITUCIONES DE SUNCHALES

BASES Y CONDICIONES:

1) Objetivo: Este concurso busca incentivar la participación de las Instituciones de la ciudad, en la construcción del Jardín y Huerto Terapéutico como instrumento de mejoramiento de la calidad de vida de los sunchalenses.

2) Generalidades:

- 3 categorías:
 - **Categoría I: Aromas y colores** (diseño de la huerta, intervenciones artísticas en bancos)
 - **Categoría II: Sensaciones** (pisos sensoriales, muros sensoriales)
 - **Categoría III: Sonidos y movimientos** (llamadores de ángeles, comederos de aves, elementos con agua, etc)
- Cada Institución podrá presentarse a más de una categoría y/o a más de una propuesta por categoría, eligiendo cualquiera de las opciones sugeridas o proponiendo una nueva.
- A las Instituciones ganadoras se les otorgará un premio por su creatividad, compromiso, esfuerzo y dedicación.
- La Municipalidad proveerá de los materiales necesarios para la ejecución de cada proyecto.
- La ejecución de cada proyecto seleccionado estará a cargo de la Institución adjudicada, salvo en casos particulares que se necesite mano de obra especializada (albañilería, electricista, etc) en donde la Municipalidad coordinará con la Institución su provisión o implementación.

3) Presentación:

- Las Instituciones interesadas en postular sus proyectos deberán enviarlos en formato PDF al correo: secretariaambiente@sunchales.gov.ar hasta el 07/08/2023.

- El documento base para postulación de proyectos deberá contener:

1. Categoría:

2. Título del proyecto:

3. Institución:

4. Referente:



- a) Nombre y Apellido:
- b) Cargo:
- c) Mail:
- d) Teléfono:

5. Motivación del proyecto

6. Descripción del proyecto y personas beneficiadas

Describe concreta y detalladamente cuáles son las acciones que se llevarán a cabo y a quiénes beneficiará de forma directa, como así también la lista de materiales que se necesitan para su ejecución. Indique a su vez, los beneficios sociales, terapéuticos y ambientales del proyecto.

7. Imagen ilustrativa del proyecto a realizar

Las mismas deberán ser representativas del proyecto y de una resolución aceptable.

4) Categorías:

En Anexo se presenta el plano del Jardín y Huerto Terapéutico para que las Instituciones puedan ubicarse dentro del espacio para la creación de sus proyectos.

CATEGORÍA I: AROMAS Y COLORES

➤ *Propuesta 1: Diseño de la huerta*

Objetivo: Estimulación de los sentidos como el olfato a través de los aromas generados por las plantas, la vista por sus colores, el tacto y la motricidad al momento de trabajar la tierra. A su vez, se fomenta la alimentación saludable y la soberanía alimenticia mediante la producción de su propio alimento, sano y de calidad.

Características:

- Se ubicará en el círculo principal, el cual presenta un diámetro de 17 m. y además, se podrán colocar accesorios (cajones, jardines verticales, etc.) en sus cercanías.
- Se podrán sembrar y/o plantar diferentes especies de aromáticas y hortalizas de acuerdo a la estación del año.
- El diseño dentro del círculo estará delimitado por vegetación (arbustos), el cual no podrá ser modificado por la institución.

Mantenimiento:

- El trabajo previo de preparación de la tierra estará a cargo de la Municipalidad.
- La plantación y/o siembra estará a cargo de la institución.



- El mantenimiento de la huerta (riego, limpieza, desmalezamiento), estará a cargo de la institución.
- El cuidado y preservación del espacio genérico del Jardín y Huerto Terapéutico estará a cargo de la Municipalidad.

➤ **Propuesta 2: Intervenciones Artísticas**

Objetivo: Estimulación de los sentidos como la vista por los colores utilizados, el tacto si se emplean diferentes materiales, la creatividad y la motricidad al momento de intervenir el objeto.

Características:

- Se intervendrán los bancos y/o los senderos de hormigón existentes en el lugar.
- Los diseños artísticos deberán reflejar el objeto de dicho espacio, en relación a lo terapéutico, al bienestar cognitivo y emocional, a la armonía, etc.
- Se podrán utilizar diferentes materiales para su intervención (pinturas sintéticas, tinturas naturales, etc.)
- Para su conservación y preservación cada banco o sendero deberá ser cubierto por algún tipo de pintura/barniz para evitar que se desgaste o dañe el trabajo realizado.

Mantenimiento:

- El mantenimiento estará a cargo de la Municipalidad.
- En el caso que se necesite retocar o renovar la intervención, se le informará a la institución a cargo de la misma para su arreglo o renovación mediante una nueva intervención. En caso de negativa o imposibilidad por parte de la Institución, se llamará a un nuevo concurso.

CATEGORÍA II: SENSACIONES

➤ **Propuesta 1: Piso sensorial**

Objetivo: Estimulación de los sentidos como el tacto, a través de los diferentes materiales y texturas que integran el recorrido.

Características:

- Medidas sugeridas: 10 m de largo por 1 m de ancho.
- Deberá estar formado por bloques constituidos de distintos materiales que generarán texturas variadas para incentivar los sentidos.



- Cada bloque estará formado por un material al cual se lo debe colocar de forma tal que quede firme para que no se pueda quitar. Se pueden utilizar cementos, pegamentos especiales, sembrar o plantar directamente en la tierra (en el caso de césped), entre otros.
- Cada bloque puede estar separado por madera, piedra, cemento o cualquier material resistente y que logre diferenciar a cada sector.

Mantenimiento:

- El mantenimiento del sendero estará a cargo de la institución.
- En el caso que se necesite retocar o renovar la intervención, se le informará a la institución a cargo de la misma para su arreglo o renovación mediante una nueva intervención. En caso de negativa o imposibilidad por parte de la Institución, se llamará a un nuevo concurso.

➤ **Propuesta 2: Muro sensorial**

Objetivo: Estimulación de los sentidos como el tacto y la vista, a través de diferentes materiales, elementos y texturas.

Características:

- Medidas sugeridas: 3 m de largo por 2 m de alto.
- Puede ser de madera, cemento o algún material con similares características, que sea apropiado para el espacio y al cual se le pueda incorporar diferentes materiales y elementos.
- Los materiales y elementos utilizados deben tener diferentes texturas y colores y pueden tener movimiento.

Mantenimiento:

- El mantenimiento del muro estará a cargo de la institución.
- En el caso que se necesite retocar o renovar la intervención, se le informará a la institución a cargo de la misma para su arreglo o renovación mediante una nueva intervención. En caso de negativa o imposibilidad por parte de la Institución, se llamará a un nuevo concurso.

CATEGORÍA III: MOVIMIENTOS Y SONIDOS

Objetivo: Estimulación de los sentidos como el oído y generación de un espacio de armonía y calma, a través de diferentes elementos que se encontrarán colgados.



Características:

- Se podrán fabricar diferentes objetos como llamadores de ángeles, molinos de viento, comederos de aves, elementos con agua, que permitan generar o atraer sonidos que brinden armonía y calma en el lugar.
- Podrán estar contruídos con materiales que resistan las condiciones climáticas como ser madera, metal, plástico.
- Deberán poder colgarse o engancharse en alguna estructura o simplemente de los árboles existentes en el lugar.

Mantenimiento:

- El mantenimiento de los objetos estará a cargo de la institución.
- En el caso que se necesite retocar o renovar la intervención, se le informará a la institución a cargo de la misma para su arreglo o renovación mediante una nueva intervención. En caso de negativa o imposibilidad por parte de la Institución, se llamará a un nuevo concurso.

5) Jurado:

La comisión evaluadora estará conformada por profesionales del área (terapeuta, grupo de discapacidad), los presidentes de las vecinales del Barrio Colón y Villa del Parque y miembros del ejecutivo vinculados.

6) Evaluación:

La evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Esfuerzo, creatividad y compromiso.
- Diseño y aprovechamiento de espacios.
- Originalidad e identidad del jardín y huerto terapéutico.
- Combinación de colores, materiales y texturas (en la categoría que corresponda).
- Diversidad de especies vegetales utilizadas (en la categoría que corresponda).
- Uso de técnicas sustentables y amigables con el ambiente (uso de materiales reciclados, uso de materiales orgánicos, lombricultura, tintes naturales, entre otros).

7) Plazos generales del concurso:

- Inscripción de las instituciones hasta el 12/07/23
- Presentación de los proyectos de cada Institución hasta el 07/08/23



- Selección de los proyectos dentro de cada categoría por parte del jurado hasta el 18/08/23.
- Semana del 21/08 se anunciarán las instituciones ganadoras.
- Desde la adjudicación las instituciones tendrán 2 meses para ejecutar su proyecto.
- Permanencia del proyecto: 12 meses.

